

Oficio No. 0013/UPEG-18

Tegucigalpa, M. D. C., 24 de Julio del 2018


Licenciada  
**Rocío Isabel Tabora**  
Secretaria de Finanzas  
Su Despacho

Señora Secretaria de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en ocasión de remitir el informe de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Presupuestaria que corresponde al II Trimestre del 2018 de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y así dar cumplimiento a las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018, que establece que la Secretaría en los Despachos de Finanzas será la encargada de dar seguimiento a la ejecución del Presupuesto Nacional.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración.

Despacho de Subsecretaria  
Correspondencia Recibida  
Nombre: Mayra Jerez  
Fecha: 30-Julio 2018  
Hora: 9:45 a.m.

  
**María Dolores Agüero Lara**  
Secretaria de Estado

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
HONDURAS C.A.  
Nombre: Lehouk  
Fecha: 30-07-18  
Hora: 9:58pm

RECIBIDO: Reina  
FECHA: 30-7-2018  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
9:34

Cc. Archivo.  
Cc. Embajadora Nelly Karina Jerez Caballero  
Subsecretaria de Estado de Asuntos Consulares y Protección Migratoria  
Cc. Embajadora María Del Carmen Nasser de Ramos  
Subsecretaria de Estado de Cooperación y Promoción Internacional  
Cc. Embajador José Isaías Barahona Herrera  
Subsecretario de Estado de Política Exterior.  
Cc. Abogado Raúl Sabillón Rosales  
Gerente Administrativo  
Cc: UPEG.

SECRETARÍA DE ESTADO DE ASUNTOS CONSULARES Y MIGRATORIOS  
Nombre: Jessica Discua  
Fecha: 30/7/18  
Hora: 9:40am

RECIBIDO  
2018 JUL 27 AM 10:16  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
DESPACHO SR. MINISTRO

**MEMORANDO**  
**No. 0106-UPEG-2018**

**PARA:** Señora Embajadora  
**María Dolores Agüero Lara**  
Secretaria de Estado

**DE:** Abogado  
**Emilio José Gonzalez Guevara**  
Director de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión



**ASUNTO:** Informe de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Presupuestaria correspondiente al II Trimestre del año 2018.

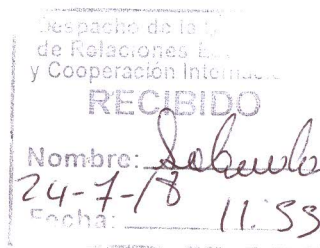
\*\*\*\*\*  
Me dirijo a Usted, de la manera más atenta, en el marco de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2018, que establece que la Secretaría en los Despachos de Finanzas será la encargada de dar seguimiento a la ejecución del Presupuesto Nacional.

Al respecto, tengo a bien remitir el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Presupuestaria correspondiente al II Trimestre del año 2018, para ser entregado a la Secretaría de Finanzas.

Sin más que agregar, aprovecho la oportunidad para darle las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Tegucigalpa, M. D. C., 24 de Julio de 2018

- Cc. Archivo.
- Cc. Embajadora Nelly Karina Jerez Caballero  
Subsecretaria de Estado de Asuntos Consulares y Protección Migratoria
- Cc. Embajadora María Del Carmen Nasser de Ramos  
Subsecretaria de Estado de Cooperación y Promoción Internacional
- Cc: Embajador José Isaiás Barahona Herrera  
Subsecretario de Estado de Política Exterior.
- Cc: Abogado Raúl Sabillón Rosales  
Gerente Administrativo
- Cc: UPEG.



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA II TRIMESTRE DEL 2018

### (80) SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL (SRECI)

#### I. ANTECEDENTES:

##### Decreto de Creación

La Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, tiene como marco legal el Artículo 245 la Constitución de la República, la Ley General de la Administración Pública y su reglamentación organizativa, y la Ley del Servicio Diplomático y Consular.

##### Misión

Somos la institución del Estado responsable de la promoción de las relaciones económicas, políticas, culturales y cooperación internacional; la representación de Honduras en Organizaciones y Foros Internacionales; la protección de los hondureños en el exterior; y, la defensa jurídica internacional para preservar y fortalecer la soberanía nacional e impulsar y promover los intereses nacionales.

##### Funciones

1. Emitir todas las disposiciones concernientes al establecimiento mantenimiento de las Relaciones del Estado con los demás Estados, al reconocimiento de las misiones diplomáticas, misiones consulares y la aceptación de representaciones de organismos internacionales.
2. Negociar toda clase de tratados, acuerdos y convenciones y velar porque se observen y ejecuten aquellos en los que el Estado sea parte.
3. Proponer al Presidente de la Republica el nombramiento del personal diplomático y consular permanente, así como el de las misiones ad-hoc.
4. Representar y defender los intereses del Estado en las controversias internacionales.
5. Resolver todos los asuntos relacionados con el establecimiento delimitación y demarcación de los límites terrestres, aéreos, marítimos fluviales del Estado, su conservación y la supervisión de los asuntos que a ellos se refieren.
6. Disponer la creación organización, dirección, modificación y su presión de misiones diplomáticas y consulares.
7. Supervisar y evaluar el funcionamiento de las misiones diplomáticas y consulares acreditadas ante terceros Estados.
8. Atender las relaciones con las misiones diplomáticas, misiones consulares y con las misiones de los organismos internacionales acreditados ante el Gobierno de la Republica.

9. Proteger los derechos e intereses de los hondureños en el exterior de conformidad con el Derecho Internacional.
10. Coordinar acciones, a los efectos de la política internacional del Estado, con los organismos responsables del comercio exterior, de asistencia técnica y financiera, de integración económica y de promoción de la cultura y del turismo.
11. Definir la posición del Gobierno en los asuntos a tratarse en los organismos y conferencias internacionales y coordinar la participación en los mismos y otras instituciones, de acuerdo a la política internacional del Estado.
12. Legalizar los documentos nacionales que deban producir efectos en el exterior y los documentos extranjeros que deban surtir efecto en el país.
13. Reglamentar el protocolo y velar porque se aplique el ceremonial diplomático.
14. Resolver, o en su caso dar el trámite legal a las solicitudes de extradición, exhortos, comisiones, cartas rogatorias y solicitudes de ejecución de actos y sentencias judiciales extranjeras.
15. Expedir, revalidar, visar y cancelar los pasaportes hondureños corrientes, diplomáticos, oficiales, especiales y demás documentos afines.
16. Otorgar condecoraciones y honores a personalidades nacionales y extranjeras, de conformidad con los respectivos reglamentos.
17. Coleccionar y preservar los originales de toda clase de documentos diplomáticos.
18. Guardar y usar el Sello Mayor de la Republica.
19. Divulgar información esencial para el fomento de las relaciones políticas, comerciales, culturales y de cualquier otro orden que interese al país.
20. Crear y organizar la Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales, que tendrá como objetivo primordial la profesionalización del servicio exterior. Dicha Escuela se regirá por su propio Estatuto y Reglamentos.
21. Crear y organizar el Escalafón Diplomático y Consular.
22. Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos relativos ramo.
23. Cumplir con las demás atribuciones que le asignen las leyes de la Republica.

## II. RESUMEN EJECUTIVO:

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional correspondiente al II Trimestre del 2018.

Esta Secretaría de Estado cuenta con un presupuesto Vigente para la Gestión 2018 de Lps. 1,003,199,257.00 ( Un Mil Tres Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Siete Lempiras Exactos) representando el 0.41% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que asciende a Lps. 243,149,893,743.00 (Doscientos Cuarenta y Tres Mil Millones Ciento Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Tres Lempiras Exactos)

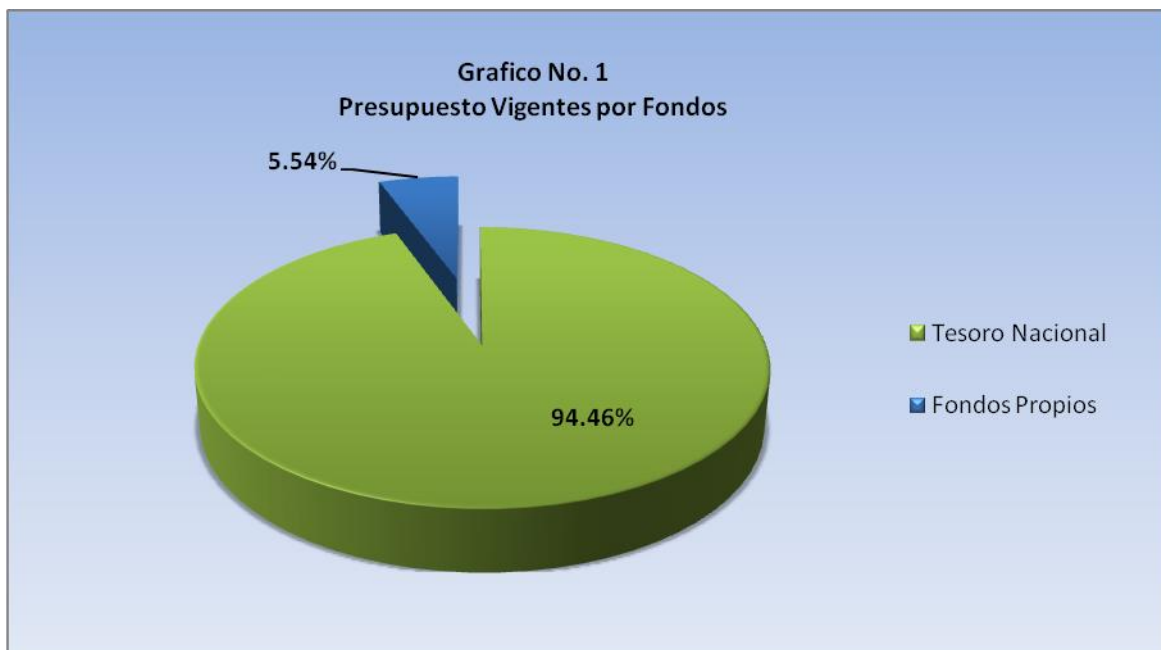
La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

### a. Presupuesto Vigente por Fondos.

Fuente	Descripción	Montos	% Presupuesto
11	Tesoro Nacional	L. 947,609,857.00	94.46%
12	Fondos Propios	L. 55,589,400.00	5.54%
<b>TOTALES</b>		<b>L. 1,003,199,257.00</b>	<b>100.00%</b>

Grafico No. 1

Presupuesto Vigente por Fondos

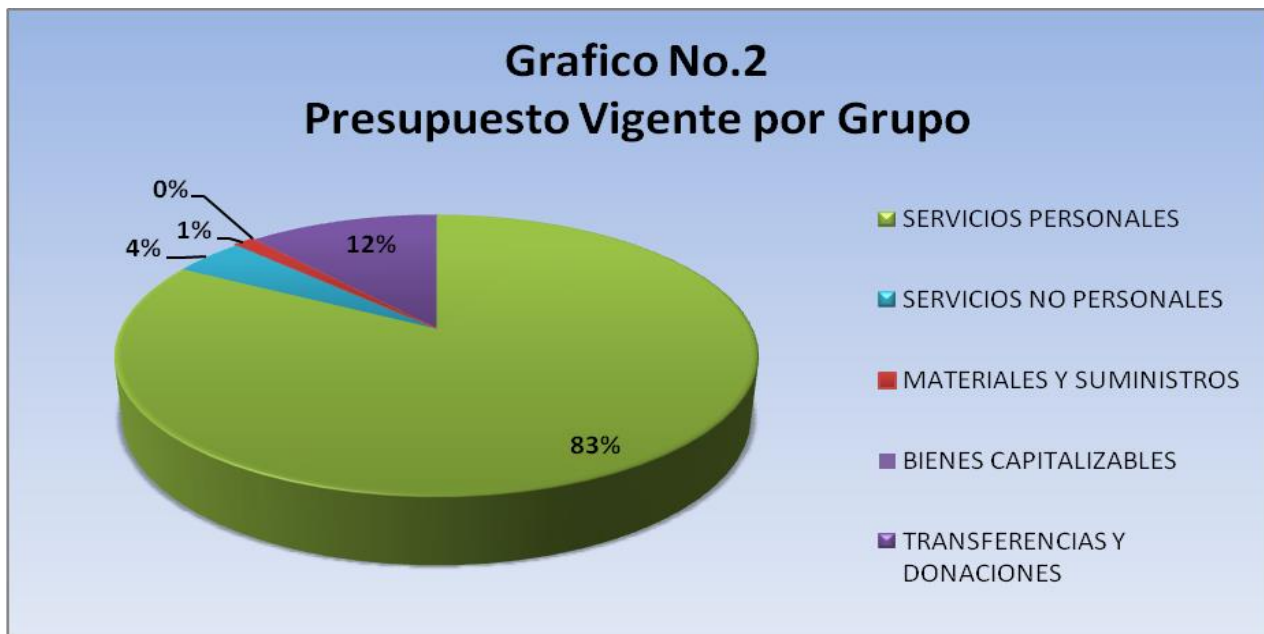


**b. Presupuesto Vigente por Grupo.**

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Vigente	%
100	SERVICIOS PERSONALES	L. 832,068,640.00	82.94%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	L. 43,600,523.00	4.35%
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	L. 12,110,415.00	1.21%
400	BIENES CAPITALIZABLES	L. 1,240,000.00	0.12%
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	L. 114,179,679.00	11.38%
<b>TOTALES</b>		<b>L. 1,003,199,257.00</b>	<b>100.00%</b>

Como se muestra en la gráfica siguiente, la parte más relevante del presupuesto es el grupo 100 Servicios Personales donde se incluyen sueldos y salarios del servicio local y servicio exterior a demás de los gastos de funcionamiento de las Embajadas, Consulados y Misiones en Organismos Internacionales que representan el 82.94% del total del presupuesto Vigente.

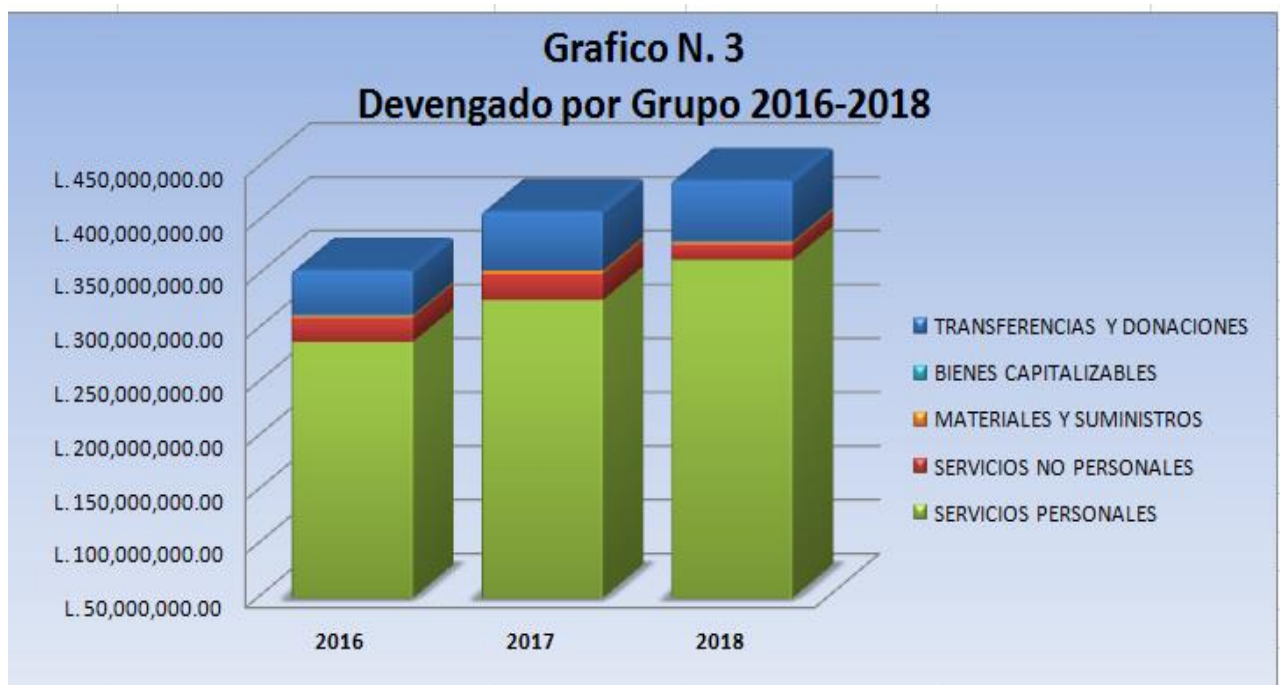
A continuación se presenta el grafico correspondiente.



### c. Gastos por Grupo Devengado 2016-2017 –Vigente 2018.

El siguiente cuadro muestra la ejecución de gastos entre grupos hasta al 30 de Junio del 2018 durante los últimos 2 años en comparación a su vigente. Se realiza con el propósito de realiza una comparación de la ejecución al primer trimestre de los últimos tres años.

Grupo de Gasto	Descripción	2016	2017	2018
100	SERVICIOS PERSONALES	L. 288,224,479.20	L. 327,083,707.84	L. 364,493,577.23
200	SERVICIOS NO PERSONALES	L. 21,944,927.97	L. 23,976,744.17	L. 14,000,094.81
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	L. 2,202,206.25	L. 3,265,805.82	L. 2,482,971.13
400	BIENES CAPITALIZABLES	L. 1,228,284.00	L. 198,279.83	L. 742,203.84
500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	L. 40,914,332.54	L. 54,711,399.80	L. 56,280,525.86
<b>TOTALES</b>		<b>L. 354,514,229.96</b>	<b>L. 409,235,937.46</b>	<b>L. 437,999,372.87</b>
<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>		<b>L. 806,701,308.00</b>	<b>L. 933,800,885.00</b>	<b>L. 1,003,199,257.00</b>
<b>% DE EJECUCION</b>		<b>43.95%</b>	<b>43.82%</b>	<b>43.66%</b>



#### d. Presupuesto Vigente por Programa

En cuanto a la ejecución por programas, muestra el presupuesto vigente el programa que más presupuesto posee es el programa 13 donde se centraliza las actividades del servicio exterior con un 66.24% seguido de las actividades centrales con el 14.14% donde esta las actividades de coordinación de la Secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Programa	Nombre	Presupuesto Vigente	%
1	Actividades Centrales	L. 141,830,597.00	14.14%
2	Asuntos de Ceremonial Diplomático	L. 11,050,422.00	1.10%
11	Asuntos de Política Exterior	L. 22,298,043.00	2.22%
12	Asuntos de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas	L. 11,624,446.00	1.16%
13	Asuntos de Servicio Exterior	L. 664,556,625.00	66.24%
14	Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial	L. 15,161,989.00	1.51%
15	Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales	L. 8,074,531.00	0.80%
16	Servicios de Secretaria General	L. 12,624,851.00	1.26%
17	Servicios de Formación Diplomática y Consular	L. 2,098,074.00	0.21%
99	Transferencias al Sector Publico Privado, y Externo,	L. 113,879,679.00	11.35%
<b>Total General</b>		<b>L. 1,003,199,257.00</b>	<b>100.00%</b>





#### d. Gasto por Programa Devengado 2016- 2017-Vigente 2018.

La gráfica siguiente muestra el total de gastos por programa durante los últimos dos años en comparación a sus devengados vigente. Como se puede observar en la siguiente grafica la ejecución por programas es similar durante los últimos 3 años.

PG	Nombre	2016	2017	2018
1	Actividades Centrales	L. 40,301,376.47	L. 67,706,490.46	L. 72,323,569.33
2	Asuntos de Ceremonial Diplomático	L. 4,595,190.69	L. 4,211,102.40	L. 4,156,709.96
11	Asuntos de Política Exterior	L. 8,427,932.44	L. 7,893,315.30	L. 9,152,109.43
12	Asuntos de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas	L. 5,965,530.94	L. 4,467,364.26	L. 4,892,062.15
13	Asuntos de Servicio Exterior	L. 238,210,176.88	L. 254,462,380.47	L. 275,364,707.74
14	Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial	L. 6,611,088.45	L. 5,945,929.69	L. 5,859,921.98
15	Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales	L. 3,296,799.69	L. 3,598,495.42	L. 3,652,671.18
16	Servicios de Secretaria General	L. 5,397,689.59	L. 5,630,583.46	L. 5,686,644.81
17	Servicios de Formación Diplomática y Consular	L. 944,112.27	L. 758,876.20	L. 780,450.43
99	Transferencias al Sector Publico Privado, y Externo,	L. 40,767,332.54	L. 54,561,399.80	L. 56,130,525.86
<b>Total General</b>		<b>L. 354,517,229.96</b>	<b>L. 409,235,937.46</b>	<b>L. 437,999,372.87</b>
<b>Presupuestos Vigentes</b>		<b>L. 806,701,308.00</b>	<b>L. 933,800,885.00</b>	<b>L. 1,003,199,257.00</b>
<b>% Ejecucion</b>		<b>43.95%</b>	<b>43.82%</b>	<b>43.66%</b>



## II. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

### a. Análisis de los Objetivos y Resultados

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional cuenta con 5 Objetivos de Gestión, y cada uno tiene Resultados. Los objetivos son los siguientes:

- Fortalecer y ampliar las relaciones diplomáticas, en un marco de respeto a los principios básicos de las relaciones internacionales; promoviendo los intereses del país a nivel internacional.
- Alinear la cooperación No-Reembolsable a las prioridades nacionales y establecer relaciones con nuevos socios cooperantes.
- Mejorar la asistencia migratoria y la prestación de los servicios en general y de protección consular a los hondureños dentro y fuera del país, para proteger su integridad física, sus derechos y su dignidad humana.
- Preservar la soberanía de Honduras para asegurar la integridad territorial, el sistema democrático y el bien común de los ciudadanos.
- Apoyar desde el servicio exterior la promoción de inversión extranjera, fomentar el turismo y mejorar la proyección cultural, artística y científica de Honduras en el exterior procurando mejorar la imagen país.

Los resultados correspondientes a los objetivos listados arriba se detallan en el Anexo 1

### c. Análisis de los Ingresos

El presupuesto de ingresos Aprobado asciende a Lps. 53, 400,000.00 (Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Mil Lempiras Exactos). Esta información será proporcionada por el Departamento de Análisis de Ingresos.

#### Ingresos Propios (Cifras en Lempiras)

Rubro	Descripción del Rubro	Aprobado	Vigente	% Acum.
12108	Servicios Consulares	L. 42,681,000.00	L. 42,681,000.00	76.77%
12120	Servicios de Autenticas y Traducciones	L. 42,681,000.00	L42,681,000.00	23.23%
<b>TOTAL</b>		<b>L. 55,589,400.00</b>	<b>L. 55,589,400.00</b>	<b>100.00%</b>

Las Disposiciones Generales del Presupuesto definen que porcentaje de ingresos propios asignados en esta Ley es del 80% y la estimación de ingreso propios a un 80% ya que este era el porcentaje vigente en ese periodo fiscal.

## d. Análisis de los Gastos

### 1. Gastos por Grupo

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los Gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales y Fuentes Externas.

#### Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto Fondos Totales (Cifras en Lempiras)

Grupo	Nombre	Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	% del Trimestre	% Acumulado
100	Servicios Personales	L. 832,068,640.00	L. 832,068,640.00	L. 197,597,573.66	L. 364,493,577.23	23.75%	43.81%
200	Servicios No Personales	L. 43,600,523.00	L. 43,600,523.00	L. 9,192,178.69	L. 14,000,094.81	21.08%	32.11%
300	Materiales y Suministros	L. 12,110,415.00	L. 12,110,415.00	L. 1,557,832.82	L. 2,482,971.13	12.86%	20.50%
400	Bienes Capitalizables	L. 1,240,000.00	L. 1,240,000.00	L. 632,973.54	L. 742,203.84	51.05%	59.86%
500	Transferencias y Donaciones	L. 114,179,679.00	L. 114,179,679.00	L. 27,735,618.43	L. 56,280,525.86	24.29%	49.29%
<b>Total</b>		<b>L. 1,003,199,257.00</b>	<b>L. 1,003,199,257.00</b>	<b>L. 236,716,177.14</b>	<b>L. 437,999,372.87</b>	<b>23.60%</b>	<b>43.66%</b>

### 2. Gastos por Programa.

#### 2.1 Programas Administrativos.

A continuación se describen los programas Administrativos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

#### Programa 1: Actividades Centrales.

Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% Del Trimestre	% Acumulado
L. 141,830,597.00	L. 141,830,597.00	L. 49,960,981.46	L. 72,323,569.33	L. 91,869,615.54	35.23%	50.99%

Este programa describe los programas de coordinación de la Secretaría, en el que incluyen los costos relacionados al Secretario de Estado, Gerencia Administrativa, Upeg, Modernización, Transparencia, Gabinetes de Asesores. Lo que tienen como función principal dar las directrices técnicas y administrativas de los programas productivos de esta Secretaría de Estado. y las cuales reflejan una ejecución acumulada del 50.99% del presupuesto vigente.

## Programa 2: Asuntos de Ceremonial Diplomático.

Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% Del Trimestre	% Acumulado
L. 11,050,422.00	L. 11,050,422.00	L. 2,442,963.58	L. 4,156,709.96	L. 8,607,458.42	22.11%	37.62%

El programa de Asuntos de Ceremonial Diplomático es el responsable de los eventos, acreditaciones, atención a funcionarios, de los cuales por la naturaleza de las funciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional las cuales reflejan una ejecución del 37.62% del presupuesto Vigente.

## 2.2 Programas Operativos

### Programa 11: Asuntos de Política Exterior.

Fortalecer y ampliar las relaciones diplomáticas, en un marco de respeto a los principios básicos de las relaciones internacionales; promoviendo los intereses del país a nivel internacional.

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 22,298,043.00	L. 22,298,043.00	L. 5,473,847.77	L. 9,152,109.43	L. 13,145,933.57	24.55%	41.04%
Información Física						
Descripción del Producto	Servicios Técnicos de Política Exterior			Unidad de Medida del	Servicios	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
16	22,298,043.00	16	5,473,847.77	100	24.55%	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
16	22,298,043.00	16	9,152,109.43	100	41.04%	

### **Observaciones sobre ejecución trimestral**

Estos Servicios corresponden a los servicios entregados por región de las direcciones de área de Política Multilateral, Bilateral, Integración, Tratados, Convenios y Culturales.

### **Observaciones sobre acumulado**

Este producto no es Acumulado por lo que la ejecución deberá ser la misma cada mes y cada trimestre. Durante el último mes (Diciembre).

**Programa 12: Asuntos de Cooperación Internacional y Relaciones Económicas.**

Alinear la cooperación No-Reembolsable a las prioridades nacionales y establecer relaciones con nuevos socios cooperantes.

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 11,624,446.00	L. 11,624,446.00	L. 2,746,505.70	L. 4,892,062.15	L. 6,732,383.85	23.63%	42.08%
Información Física						
Descripción del Producto	Servicios Técnico de Cooperación Internacional			Unidad de Medida del Producto	Servicios Técnicos	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
4	11,624,446.00	4	2,746,505.70	100	23.63%	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
4	11,624,446.00	4	4,892,062.15	100	42.08%	

**Observaciones sobre ejecución trimestral**

Estos servicios corresponden a los entregados por las direcciones de Cooperación Bilateral, Multilateral y Privada al Desarrollo en los temas de Sur-Sur y Triangulo, Norte-Sur, Generación de Proyectos, Seguimiento, Negociación de Convenios y Fortalecimiento Institucional.

**Observaciones sobre acumulado**

Este producto no es Acumulado por lo que la ejecución deberá ser la misma cada mes y cada trimestre. Durante el Último Mes (Diciembre)

**Respuesta de la Institución**

**Modificaciones presupuestarias relevantes del programa**

Describir cualquier modificación Presupuestaria significativa aquí.

### Programa 13: Asuntos del Servicio Exterior.

Este programa muestra la ejecución del presupuesto que se designa para las misiones diplomáticas y consulares que tienen como fin último la representación del país en cualquiera de los ámbitos de las relaciones exteriores

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 664,556,625.00	L. 664,556,625.00	L. 139,380,712.97	L. 275,364,707.74	L. 389,191,917.26	20.97%	41.44%
Información Física						
Descripción del Producto	Representación Diplomática sede y Concurrencias			Unidad de Medida del Producto	Insertar Unidad de Medida aquí	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
83	664,556,625.00	83	139,380,712.97	100	20.97%	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
83	664,556,625.00	83	275,364,707.74	100	41.44%	

#### Observaciones sobre ejecución trimestral

Corresponde al número de misiones indistintamente a las misiones que Honduras sostiene en el exterior, tanto diplomáticas como consulares.

#### Observaciones sobre acumulado

Este producto no es Acumulado por lo que la ejecución deberá ser la misma cada mes y cada trimestre.

#### Respuesta de la Institución

#### Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

## Programa 14: Asuntos Jurídicos y Soberanía Territorial.

Este programa fue creado para dar mantenimiento a la franja fronteriza previamente delimitada, asimismo para proteger los intereses de Honduras al delimitar las fronteras marítimas.

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 15,161,989.00	L. 15,161,989.00	L. 3,417,333.43	L. 5,859,921.98	L. 9,302,067.02	22.54%	38.65%
Información Física						
Descripción del Producto	Franja fronteriza supervisada y mantenida			Unidad de Medida del Producto	Kilometro	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
24	15,161,989.00	3	3,417,333.43	12.5%	22.54%	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
170.5	15,161,989.00	33	5,859,921.98	19.35%	38.65%	

### Observaciones sobre ejecución trimestral

Se realizaron giras para mantenimiento de la frontera entre Honduras/El Salvador y otra que no se ha finalizado.

### Observaciones sobre acumulado

Agregar observaciones en relación a la ejecución anual aquí

### Respuesta de la Institución

#### Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

Describir cualquier modificación Presupuestaria significativa aquí.



**Programa 15: Servicios Consulares, Migratorios, Derechos Humanos y Asuntos Especiales.**

Lograr la atención y protección de los hondureños viviendo en el extranjero además de la supervisión de los consulados y embajadas que brindan servicios consulares.

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 8,074,531.00	L. 8,074,531.00	L. 2,013,901.88	L. 3,652,671.18	L. 4,421,859.82	24.94%	45.24%
Información Física						
Descripción del Producto	Servicios de Atención y Protección Consular			Unidad de Medida del Producto	Persona	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
8	8,074,531.00	8	2,013,901.88	100	24.94%	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
8	8,074,531.00	8	3,652,671.18	100	45.24%	

**Observaciones sobre ejecución trimestral**

**Observaciones sobre acumulado**

Agregar observaciones en relación a la ejecución anual aquí

**Respuesta de la Institución**

**Modificaciones presupuestarias relevantes del programa**

Describir cualquier modificación Presupuestaria significativa aquí.

## Programa 16: Asuntos de Secretaria General.

Legalizar y oficializar documentos de índole administrativo y oficiales

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 12,624,851.00	L. 12,624,851.00	L. 3,154,876.14	L. 5,686,644.81	L. 6,938,206.19	24.99%	45.04%
Información Física						
Descripción del Producto	Documentos de índole administrativo y diplomáticos legalizados.			Unidad de Medida del Producto	DOCUMENTO	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
28,277	12,624,851.00	34,421	3,154,876.14	121.73%	24.99%	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
111,683	12,624,851.00	34,421	5,686,644.81	30.82%	45.04%	

### Observaciones sobre ejecución trimestral

Durante el segundo trimestre se hicieron 32,904 Autenticas, Apostilla y Fe de traducciones emitidas y entregadas y 1,517 Pasaportes y Visas Diplomáticas, Oficiales y Especiales emitidas.

### Observaciones sobre acumulado

Agregar observaciones en relación a la ejecución anual aquí

### Respuesta de la Institución

### Modificaciones presupuestarias relevantes del programa

Describir cualquier modificación Presupuestaria significativa aquí.

**Programa 17: Servicio de Formación Diplomática y Consular.**

Información Financiera						
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 2,098,074.00	L. 2,098,074.00	L. 464,435.78	L. 780,450.43	L. 1,317,623.57	22.14%	37.20%
Información Física						
Descripción del Producto	Formación Diplomática y Consular			Unidad de Medida del Producto	Insertar Unidad de Medida aquí	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
6	2,098,074.00	5	464,435.78	83.33%	22.14%	
Anual						
Programado		Ejecutado		% Ejecutado		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
14	2,098,074.00	9	780,450.43	64.29%	37.20%	

**Observaciones sobre ejecución trimestral**

Agregar observaciones en relación a la ejecución del trimestre aquí

**Observaciones sobre acumulado**

Agregar observaciones en relación a la ejecución anual aquí

**Respuesta de la Institución**

**Modificaciones presupuestarias relevantes del programa**

Describir cualquier modificación Presupuestaria significativa aquí.

**2.3 Otros Programas Operativos:** Dentro de esta clasificación se encuentra el programa 99 denominado Transferencias al Sector Público, Privado y Externo que básicamente son transferencias a organismos multilaterales de los cuales Honduras es miembro como ser el Parlamento Centro Americano, Corte Centroamericana de Justicia, Organización de Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos Etc.

Programa 99: Transferencias al Sector Publico Privado y Externo.

Aprobado	Vigente	Devengado del Trimestre	Devengado Acumulado	Disponible	% del Trimestre	% Acumulado
L. 113,879,679.00	L. 113,879,679.00	L. 27,660,618.43	L. 56,130,525.86	L. 57,749,153.14	24.29%	49.29%

Observaciones:

Insertar observaciones aquí

### III. ANEXOS

1. Objetivos y Resultados.
2. Objetiva Clasificación del Gasto por Ejecución del Presupuesto de Egresos.
  - 2.1 Objetiva Clasificación del Gasto por Institución y Programa.
  - 2.2 Objetiva Clasificación del Gasto por Grupo de Gasto.
  - 2.3 Objetiva Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento.
  - 2.4 Objetiva Clasificación del Gasto por Grupo y Subgrupo del Gasto
  - 2.5 Objetiva Clasificación del Gasto por Categoría Programática